



DECRETO N° 3005 / 25
San Martín de los Andes, 11 NOV 2025

VISTO:

El EX-2025-00026501- -MUNIANDES-AMES#SG por el cual se solicita la contratación de 5 (cinco) camiones regadores de agua para el servicio de riego de caminos, banquinas y todo lo relacionado a tarea de conservación de rutas de ripio en el ámbito del ejido municipal, periodo del 1 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el expediente mencionado refiere a las necesidades manifestadas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos respecto de la contratación del servicio mencionado en distintos Barrios de nuestra localidad.

Que, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicita se arbitren los medios necesarios para realizar una Licitación para el servicio mencionado.

Que, habiéndose realizado las consultas pertinentes la Secretaría de Economía y Hacienda ha estimado un presupuesto oficial de hasta: pesos ciento sesenta y ocho millones (\$ 168.000.000).

Que, de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones, y Orza 12097/2018, corresponde efectuar una Licitación Pública.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º:LLÁMESE A LICITACION PUBLICA N° 07/2025, con fecha de apertura de sobres previsto para el día **26 de noviembre de 2025**, a las 10:00 hs. en las instalaciones del Palacio Municipal, por la contratación de cinco (5) camiones para el servicio de riego de caminos, banquinas y todo lo relacionado a tareas de conservación de rutas de ripio en el ámbito del ejido municipal, periodo del 1 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026 cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de hasta **\$ 168.000.000 (pesos ciento sesenta y ocho millones)**.

ARTICULO 2º: Los gastos que demande la presente Licitación Pública, serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Laura Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos Salomón
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"

18007

AMERICAN

THEATRE

18007